

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5939
EDICION DE 12 PAGINAS
Aparece los días hábiles

JUEVES, JULIO 23 DE 1959

CORREO

Argentina

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nro. 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nro. 607668

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA
Vicegobernador de la Provincia
Ing. **JOSE DIONICIO GUZMAN**
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Sr. **JULIO A. BARBARAN ALVARADO**
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. **PEDRO JOSE PERETTI**
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. **BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4514, del 21 de Enero de 1959

DECRETO N° 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto $\frac{1}{4}$ de página	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media $\frac{1}{2}$ página	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETO:

M. de Econ. N° 7354 del 10/7/59. — Liquidación a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia 2158

EDICTOS DE MINAS:

N° 4161 — Solicitado por Julio Enrique García Pinto. Expte. N° 2315-G.	2158
N° 4160 — Solicitado por Susana Matilde Sedano — Expte. N° 2339-S	2158
N° 4159 — Solicitado por Susana Matilde Sedano. Expte. N° 2340-S.	2158
N° 4129 — Solicitado por Filemón Carrizo -Expte. N° 64.250-C	2158 al 2159
N° 4088 — Solicitado por Juan Marotta -Expte. N° 2410—M.	2159
N° 4087 — Solicitado por Juan Marotta -Expte. N° 2307—M.	2159
N° 4086 — Solicitado por Juan Marotta -Expte. N° 2306—M.	2159

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 4163 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Lic. Púb. 246, 249, 252 y 257-59 2159

EDICTOS CITATORIOS:

N° 4134 — s. por Luis Alarcón	2159
N° 4128 — s. por Pilar Mourino y Catalina Antonia Coledani de Mourino	2159
N° 4127 — s. por Carlos José Salgueiro	2159
N° 4102 — s. por Manuel Arias.	2159

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 4179 — De Matilde Suárez de Torino y Angel Máximo Torino	2159
N° 4178 — De Antonia Landa de Aguilar	2159
N° 4176 — De don Faustino Clemente	2159
N° 4174 — De don Félix Rodríguez	2160
N° 4170 — De don Federico Wiedmann	2160
N° 4058, de doña María Julia Aranda.	2160
N° 4155 — De don Abel Cornejo	2160
N° 4148 — De don Angel Marinero o Marinero Gentile	2160
N° 4147 — De don Juan Antonio Marchetti y de doña María Bertolini de Marchetti	2160
N° 4126 — De doña Dolores Gómez de Mansilla	2160
N° 4125 — De don José Roberto Uruga	2160
N° 4118 — De don Venancio Flores	2160
N° 4117 — De doña Aurora Celia Díaz	2160
N° 4116 — De doña María Elena Fabián de Aramayo	2160
N° 4110 — De don Justiniano Murillo	2160
N° 4104 — De don Espirito, Espiritu o Spiritu Franco	2160
N° 4092 — De don Ildefonso de Jesús Vázquez	2160
N° 4083 — De don Cauli Carlos	2160
N° 4080 — De don Luis Yavi	2160
N° 4079 — De don Juan Pema	2160
N° 4063 — De don Mauricio Ibáñez	2160
N° 4058 — De doña María L. Ferreyra de Guñez	2160
N° 4056 — De doña Angélica Leona García	2160
N° 4055 — De don Nicolás Lara	2160
N° 4029 — De doña Martina Nolasco	2160
N° 4028 — De doña Angela Amaya de Rinaldini	2160
N° 4017 — De doña Enriqueta de la Cuesta Vázquez	2160
N° 4008 — De don Antonio Alberto o Alberto Antonio Villa	2160
N° 3997 — De doña Liberata Campos de Salvadores	2160
N° 3996 — De don Marcelo Alberto Luis Revilla	2160

PAGINAS

Nº 3995 — De don Alejandro Cruz Tolaba	2160 al 2161
Nº 3990 — De don Anañeto Pastrana	2161
Nº 3984 — De doña Segunda Eva Echenique	2161
Nº 3979 — De don Francisco Solano Urquiza	2161
Nº 3976 — De don José Roncaglia	2161
Nº 3972 — De doña María Mercedes Frías de Vidal Güemes	2161
Nº 3969 — De don Francisco Ruiu	2161
Nº 3966 — De don Gonzalo Teseyra o Gonzalo Nicanor Teseyra	2161
Nº 3961 — De don Pío César Figueroa	2161
Nº 3957 — De doña Paula Leonor Maldonado de Córdoba	2161
Nº 3941 — De don Juan Perea	2161
Nº 3940 — De don Esteban Cajal	2161
Nº 3932 — De doña Lucía Rovida de Modesti	2161
Nº 3928 — De doña María Rosa Arias	2161
Nº 3927 — De don César Chapur	2161
Nº 3916 — De don José Zannier	2161
Nº 3915 — De doña Segunda Laguna de Vargas	2161
Nº 3909 — De doña Luisa Delgado de Vargas	2161
Nº 3908 — De doña Delicia Emerenciana Avila de Gilobert	2161
Nº 3899 — De don Quirino Luccas ó Lucas	2161
Nº 3880 — De doña Francisca Trillo de Torres	2161
Nº 3883 — De don Juan Francisco Ramírez	2161

TESTAMENTARIO:

Nº 4156 — De don Octavio Ardibus	2161
--	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 4182 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Compañía de Seguros El Norte S. A. vs. Silverio López	2161
Nº 4177 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Ramón Muro Puértolas vs. Victorino Eufemio Sández	2161 al 2162
Nº 4172 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Posadas Juan Antonio	2162
Nº 4171 — Por Julio César Herrera, juicio: Córdoba Patricio Martín vs. Gozal Alberto	2162
Nº 4162 — Por Martín Leguizamón, juicio: Argiro Hermanos vs. Lucio Aranda	2162
Nº 4152 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Chiozzi Juan Julio vs. Chierici Pierino	2162
Nº 4146 — Por Julio César Herrera — Juicio: Antonio Fernández vs. Marrupe Gustavo y San Juan Edmundo	2162
Nº 4077 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: José Vicente Alfaro vs. Sucesión Electra Gufiérrez de Burki	2162
Nº 4076 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución Hipotecaria el Normando Zúñiga	2162

CITACION A JUICIO:

Nº 4138 — Juicio: José Estergidio Cabrera vs. Analia del Carmen Bustamante	2162
--	------

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 4009 — Promovido por Angel Custodio Vidal	2162
--	------

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 4167 — Olivetti Argentina S. A. C. e I. vs. Jorge Leonel González Moreno	2162
---	------

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 4175 — De Roberto Chalup	2162 al 2163
Nº 4173 — Nasario Sarapura y Victoria Sarapura de Vargas	2163

SECCION COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL:

Nº 4183 — De la firma Domingo Nazr é Hijos S. R. L.	2163
--	------

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:

Nº 4169 — Ciriaco Gómez a favor de Antonio Rubén Fernández	2163
Nº 4136 — de José Melchor Alias López a Vicente González Miegimolle y Ricardo García Berral	2163

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 4181 — De Río Bermejo S. A. Agr. é Ind. para el día 16 de Agosto	2163
Nº 4168 — Centro Policial de SS. MM. Sargento Suárez, para el día 8 de agosto	2163

BALANCE:

Nº 4180 — De Junta de Acción Directa para la Regulación de Precios y Abastecimiento, balance de Comprobación de Sumas y Saldos al 30 de Junio de 1959	2163
---	------

AVISOS:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2163
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	2163

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 7354 —E.

Salta, 10 de julio de 1959.
Expediente N° 2217/59.

Visto este expediente en donde Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se liquide a su favor la suma total de \$ 1.216.290,04 m/n. en carácter de reintegro de las inversiones realizadas durante el mes de abril ppdo. en cumplimiento del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Nacionales Aporte Federal con cargo Reembolso y Fondos Especiales de Origen Provincial;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 1.216.290,04 m/n. (Un millón Doscientos Dieciséis Mil Doscientos Noventa Pesos con 04/100 Moneda Nacional), en carácter de reintegro por las intervenciones realizadas durante el mes de abril ppdo. en cumplimiento del plan de Obras Públicas atendido con Fondos Nacionales Aporte Federal con Cargo Reembolso y Fondos Especiales de Origen Provincial, con cargo de rendir cuenta y con imputación a las siguientes partidas del presupuesto vigente Ejercicio 1958/1959.

FONDOS NACIONALES:

Refec. de Escuelas, H-I-I-2-A-I-9	\$	12.746.79
Constr. Esc. Primaria en Tartagal, H-I-I-2-A-I-12	"	43.903.96
Const. Esc. Primaria en Colonia Sta. Rosa, H-I-I-2-A-I-19	"	28.714.—
Const. Esc. Primaria en Chamaical, H-I-I-2-A-I-20	"	15.250.—
Const. Esc. Primaria en Gral. Pizarro, H-I-I-2-A-I-21	"	63.114.32
Const. Pab. infecto-contag. en Orán, H-I-I-4-A-I-7	"	6.250.—
Conserv. Modif. y Refec. Hospitales Dptos. Varios, H-I-I-4-A-I-10	"	33.918.45
Cost. nuevo pabellón Hospital R. Frontera, H-I-I-4-A-I-13	"	6.000.—
Const. Estac. Sanit. en El Jardín, H-I-I-4-B-I-4	"	800.—
Const. Estac. Sanit. en Salvador Mazza, H-I-I-4-B-I-8	"	6.000.—
Const. 250 Casas Barrio Ferroviario, H-I-I-5-A-II-9	"	242.652.69
Const. Barrio Campo Santo, H-I-I-5-A-II-31	"	7.444.70
Constr. Barrio Villa Las Rosas, H-I-I-5-A-II-34	"	914.05
Terminac. de Barrios placond. B. H. N., H-I-I-5-A-II-37	"	2.290.71
Préstamos viviendas Cesión Créditos B.H.N., H-I-I-5-A-IV-18	"	60.281.13
Est. Remodelac. Hotel Termas R. Frontera, H-I-I-6-A-I-5	"	13.721.43
Urbaniz. y cobertura de canales, H-I-III-5-B-II-1	"	11.082.24
Refec. y Ampliac. Edif. Banco Préstamos, H-I-III-9-A-IX-3	"	3.804.03
Conserv. Modif. y Refec. Edificios públicos, H-I-III-10-E-VI-1	"	30.877.18
	\$	644.675.68

FONDOS PROVINCIALES:

Refec. de Hogar de Ancianos en La Merced, —H, I, I, 1, D, II, 1—	\$	7.075.69
Refec. Hogar San Vicente de Paul, —H, I, I, 1, D, II, 2—,	"	7.413.94
Ampliac. Modif. y Refec. Escuelas Primarias, —H, I, I, 2, A, I, 9—	"	39.354.96

Conserv. Refec. y Ampliac. Centros Sanitarios, —H, I, I, 4, B, I, 16—	"	37.017.18
Const. Barrio en La Merced, H, I, I, 5, A, II, 25—	"	6.428.50
Constr. Barrio Villa Las Rosas, —H, I, I, 5, A, II, 34—	"	58.801.36
Constr. Barrio en Rosario de Lerma, —H, I, I, 5, A, II, 35—	"	10.877.12
Constr. Barrio Villa San Antonio, —H, I, I, 5, A, II, 36—	"	2.668.—
Terminación de Barrios, —H, I, I, 5, A, II, 37—	"	167.229.03
Ampliac. Villa Las Rosas, —H, I, I, 5, A, II, 38—	"	6.445.20
Conservac. Refec. y Ampliac. Mercados y Mataderos, —H, I, I, 3, D, I, 5—	"	542.20
Estudios Remodelac. Hotel Termas R. Frontera, —H, I, I, 6, A, I, 5—	"	121.315.98
Ampliac. y Refec. Comisarías, Dptos. Varios, —H, I, III, 6, D, III, 3—	"	17.863.60
Constr. Pabellón penados Cárcel Modelo, —H, I, III, 6, E, II, 1—	"	16.427.—
Constr. Modif. y Refec. Edificios Públicos, —H, I, III, 10, E, VI, 1—	"	21.559.55
	\$	571.524.36

RESUMEN:

Total Fondos Nacionales	\$	644.765.68
Total Fondos Provinciales	"	571.524.36
	\$	1.216.290.04

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PIERETTI

Es Copia:
ROLANDO TAPIA
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

EDICTOS DE MINAS

N° 4161 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Julio Enrique García Pinto, en expediente número 2315—G, el día diez de Diciembre de 1956, a horas nueve y quince minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del Mojón Sudoeste de la mina "Juanita" (Expte. 1186—H), se medirán sucesivamente dos mil metros al Este; 6.000 metros al Sud; 4.500 metros al Oeste; 6.000 metros al Norte y finalmente 2.500 metros al Este, volviendo así al punto de partida.— La zona peticionada resulta superpuesta en 700 hectáreas a las minas "Monte Marrón", Expte. 1225—W—41, Maridel del Expte. 1229—W—41, y Perico, Expte. 1228—W—41, resultando una superficie libre aproximada de 1.300 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 23 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Junio 16 de 1959.
ROBERTO A. DE LOS RIAS, Secretario.
e) 21/7 al 3/8/59.

N° 4160 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por la señorita Susana Ma-

tilde Sedano Acosta, en expediente número 2339—S, el día dieciocho de Diciembre de 1956 a horas once y diez minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: cuatro unidades formarán un rectángulo de 2.500 metros de Este a Oeste por 3.000 metros de Norte a Sud, cuyo ángulo Nordeste se ubicará midiendo sucesivamente 6.000 metros al Sud y 7.500 metros al Oeste, a partir del mojón esquinero Sudeste de la mina "Juanita" (Expte. 1186—H).— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 22 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 16 de 1959.

Entre líneas: abril 22 de 1959: vale.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 21/7 al 3/8/59.

N° 4159 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por la señorita Susana Matilde Sedano Acosta, en expediente número 2340—S, el día dieciocho de Diciembre de 1956, a horas once y diez minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: cuatro unidades formarán un rectángulo de 2.500 metros de Este a Oeste, por 3.000 metros de Norte a Sud, cuyo ángulo Nordeste se ubicará midiendo sucesivamente 6.000 metros al Sud y 2.500 metros al Oeste, a partir del mojón esquinero Sudeste de la mina "Juanita" (Expte. 1186—H).— La zona peticionada se superpone en 1.460 hectáreas aproximadamente a la mina "Queuar", Expte. N° 1236—G—42 y al cateo Expte. N° 100.583—W—54, resultando una superficie libre restante de 540 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 7 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 16 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 21/7 al 3/8/59.

N° 4129 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACIÓN Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR FILEMON CARRIZO EN EXPEDIENTE NUMERO 64.250 C. UN DIA VEINTISIETE DE SETIEMBRE DE 1956 A HORAS OCHO Y TREINTA Y DOS MINUTOS. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como P. P. el cerro Macón se miden 10.000 m. al Sud, luego 2.000 m. al Oeste, 10.000 metros al Norte y finalmente 2.000 metros al Este, cerrando así el perimetro con una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— La zona solicitada se superpone en la cantera Marta, expediente número 1656—L—49. A— lo que se proveyó.— Salta, mayo 18 de 1959.— Regístrese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las

puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, julio 15 de 1959.

Roberto A. de los Ríos

Secretario

e) 16 al 29/7/59

Nº 4088 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por el señor Juan Marotta en expediente número 2410-M y cedida al señor Luis David Mendieta, el día Catorce de Febrero de 1957 a horas Once.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el Hito XVIII y se miden 2.000 metros con Az. 157º para llegar al punto de partida desde el cual se miden 10.000 metros Az. 67º, 2.000 metros Az. 157º, 10.000 metros Az. 247º y por último 2.000 metros Az. 337º para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, junio 4 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 3 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 10 al 23-7-59

Nº 4087 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes presentada por el señor Juan Marotta en expediente número 2307-M, y cedida al señor Sixto Humberto Anatolio Canepa, el día Seis de Diciembre de 1956 a horas Once y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la cumbre del Nevado de Azufre y en dirección al Nevado de Pastos Grandes se miden 1.500 metros y luego, con áng. int. de 90º y hacia el Nor-Oeste se miden 1.500 metros para llegar al punto de partida desde el cual se miden en la misma dirección 2.500 metros; luego 8.000 metros con áng. int. de 90º y hacia el Nor-Este; luego 2.500 metros con áng. int. de 90º y hacia el Sud-Este y por último 8.000 metros con áng. int. de 90º y hacia el Sud-Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta superpuesta en 819 hectáreas a los cateos exptes. n.ºs. 100.504 W-54 y 100.609-V-54 resultando en consecuencia una superficie libre de 1181 hectáreas A lo que se proveyó.— Salta, junio 9 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 10 al 23-7-59

Nº 4086 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hec-

táreas ubicada en el departamento de Los Andes presentada por el señor Juan Marotta en expediente número 2305-M, y cedida al señor Sixto Humberto Anatolio Canepa, el día seis de Diciembre de 1956 a horas Once y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la cumbre del Nevado de Azufre, y en dirección a la cumbre del Nevado de Pastos Grandes se miden 1.500 metros y luego con ángulo interno de 90º y hacia el Sud-Este se miden 2.500 metros para llegar al punto de partida desde el cual y en la misma dirección se miden 4.000 metros, luego con áng. int. de 90º y hacia el Nor-Este se miden 5.000 metros; luego 4.000 metros con áng. int. de 90º y hacia el Nor-Oeste y por último 5.000 metros con áng. int. de 90º y hacia el Sud-Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, junio 9 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 3 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 10 al 23-7-59

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 4163 — SECRETARIA DE GUERRA -- DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES -- DIVISION COMPRAS-- Avda. Cabildo 65 — Telf. 76—3963 — Bs. Aires.

LICITACIONES PUBLICAS

- 11|VIII|59 — Nº 246|59 a las 10.30 por Balanza Automática de Tolva.
13|VIII|59 — Nº 249|59 a las 9.30, por Compresor — Remolque Equipado de Tanque Cisterna.
13|VIII|59 — Nº 252|59, a las 10, por Autoclave para la Refinación de Azúcar.
30|VII|59 — Nº 257|59, a las 9.30, por Repuestos para Tractor (Cigüeñal — Grupo cojinete — Cojinete biela).

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deberán remitir giro postal a la orden de la DGRM., por m.ºn. 5.— valor de la respectiva documentación.

EL DIRECTOR GENERAL

RICARDO J. CH. LINDSTROEM, Teniente Coronel, Jefe Departamento Abastecimiento.

e) 21 al 23/7/59.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 4134 — REF: EXPTE. Nº 1537|56.—s. DESM. P. 141|2 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el artículo 233 del Código de Aguas, se hace saber que Luis Alarcón tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública a su nombre, para irrigar con una dotación de 0,17 l|segundo, a derivar del Arroyo Tilián, carácter permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3.289,80 m.º del inmueble "Lote Nº 5", catastro Nº 322 ubicado en el Departamento de Chicoana, a desahectarse de la concesión originaria dada por Decreto Nº 7728 de fecha 18|11|53, (Expte. Nº 7761|48). En estiaje, tendrá turno de 53 minutos, 26 segundo en un ciclo de 30 días con todo el caudal del Arroyo Tilián.

SALTA,

Administración General de Aguas

e) 16 al 29/7/59

Nº 4128 — REF: EXPTE. Nº 2401|M|59. — s. o. d. 142|2 — EDICO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Pilar Mourriño y Ca-

talina Coledani de Mourriño tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una adotación de 0,525 l|segundo, a derivar del Río Arenales (márgen derecha), por el acueducto Hoyos y Güemes y sujeto a las disposiciones que establece el Art. 217 del Código de Aguas, carácter Temporal—Eventual, una superficie de 1- Ha. del inmueble "El Prado" (Lote Nº 26 Frac. b), catastro Nº 25539, ubicado en el Departamento de la Capital.— En caso de aprobarse la concesión solicitada las recurrentes deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Título VII- Cap. Único de la Ley 775.

Salta

Administración General de Aguas

e) 16 al 29/7/59.

Nº 4127. — REF: EXPTE. Nº 2402-S-59. — s. o. p. 142|2.— EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Carlos José Salgueiro tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,525 l-segundo, a derivar del río Arenales (márgen derecha) por el acueducto Hoyos y Güemes y sujeto a las disposiciones que establece el Art. 217 del Código de Aguas, carácter Temporal—Eventual, una superficie de 1- Ha. del inmueble "El Prado" (Lote Nº 26 Frac. a), catastro Nº 23544, ubicado en el Departamento de la Capital.— En caso de aprobar la concesión solicitada, el recurrente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Título VII- Cap. Único de la Ley 775.

Salta.

Administración General de Aguas

e) 16 al 29 |7|59

Nº 4102 — REF: Expte. Nº 14513|48.— s.r.p. 142|2.—

EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MANUEL ARIAS tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,84 l|segundo, a derivar del río Ceibal (márgen izquierda), por el Canal Común Alto Alegre, carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1,600 Ha., del inmueble de catastro Nº 357, ubicado en El Ceibal, Departamento La Candelaria.— En estiaje, turno de 13 horas 35 minutos, en ciclo de mensuales, con todo el caudal de ese Canal, que deriva la mitad del caudal del río Ceibal.

SALTA

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 18 al 24/7/59

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 4179 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de MATILDE SUAREZ de TORINO y Angel Máximo TORINO.

SALTA, Julio 21 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI —Escribano Secretario
e) 23/7 al 3|9|59

Nº 4178 — SUCESORIO: El señor Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA LANGA DE AGUILAR.

SALTA, Julio 20 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI —Escribano Secretario
e) 23/7 al 3|9|59

Nº 4176 — EDICTOS El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 3ª. Nominación, doctor Adolfo Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Faustino Clemente.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario.
e) 22/7 al 2|9|59

Nº 4174 — EDICTOS — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial a cargo del doctor Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Félix Rodríguez. Salta, 21 de julio de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario.
e) 22/7 al 2/9/59

Nº 4170 — EDICTO — El doctor Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Federico Wiedmann, por el término de treinta días. — Salta, 3 de julio de 1959.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, secretaria del Juzgado de 1ª Nom. Civil y Comercial
e) 22/7 al 2/9/59

Nº 4158 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Julia Aranda.

Salta, 10 de julio de 1959.
Anibal Urribarri Escribano Secretario
e) 21/7 al 1º9/59

Nº 4155 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Srta. Nominación Dr. Adolfo D. Torino cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Ingeniero ABEL CORNEJO.

SALTA, de Julio de 1959.
AGUSTIN ESCALADA IRIONDO — Secretario
e) 20/7 al 2/9/59

Nº 4148 — SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1a. Inst. 5a. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL MARINARO o MARINARO GENTILE, por treinta días mediante edictos que se publicarán en Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Julio 17 de 1959.
Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 20/7 al 2/9/59

Nº 4147 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Dr. S. Ernesto Yazlle, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Antonio Marchetti y doña María Bertolini de Marchetti.

San Ramón de la Nueva Orán, Julio 2 de 1959.
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 20/7 al 2/9/59

Nº 4126 — SUCESORIO: El Señor Juez de 2ª. Nominación C. C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dolores Gómez de Mansilla. — Salta, junio 30 de 1959.

e) 16/7 al 28/8/59

Nº 4125 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Roberto Uraga. — Salta, 1º de julio de 1959.

e) 16/7 al 28/8/59

Nº 4118 — SUCESORIO: — El Juez de primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO FLORES. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 8 de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 15-7 al 27-8-59

Nº 4117 — EDICTO SUCESORIO — El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA CELIA DIAZ, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 8 de julio de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzg. de 1ra. Nominación Civil y Comercial
e) 15-7 al 27-8-59

Nº 4116 — El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA FABIAN de ARAMAYO. — Edictos "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Salta, Julio 13 de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 15-7 al 27-8-59

Nº 4110 — EDICTOS SUCESORIOS: El señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de don: JUSTINIANO MURILLO. — Salta, Julio 2 de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 15-7 al 27-8-59

Nº 4104 — SUCESORIO:

José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Espirito, Espiritu o Spiritu Franco.

Salta, Julio 6 de 1959.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 14/7 al 26/8/59.

Nº 4092 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta cita por edictos y por el término de treinta días a herederos o acreedores de don Ildefonso de Jesús Vázquez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, Julio 7 de 1959.
Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria del Juz. 1ra. Nom. Civ. y Com.
e) 10/7 al 21/8/59

Nº 4083 — EDICTOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cauli, Carlos. — Salta, 24 de Junio de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.
e) 8/7 al 20/8/59.

Nº 4080 — El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Luis Yavi, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, Salta, 22 de Junio de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
e) 7/7 al 19/8/59.

Nº 4079 — SUCESORIO: El señor Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Pema. — Salta, 30 de Junio de 1959. —

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 7/7 al 19/8/59

Nº 4063 — EDICTOS.

Ernesto Saman — Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don: Mauricio Ibañez para que hagan valer sus derechos. —

Salta, 30 de Junio de 1959.
Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria del Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com.
e) 6/7 al 18/8/59

Nº 4058 — SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación Dr. Angel C. Vidal, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María I. Ferreyra de Guíñez, para que ejerciten

sus derechos en el juicio sucesorio promovido ante este Juzgado. — Salta, Junio 26 de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 8/7 al 14/8/59

Nº 4056. — EDICTOS:

El señor Juez de la. Inst. C. y C. 2ª. Nominación Dr. José Ricardo Vidal Frías en el juicio Testamentario de Angelina Leona García, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos. —

Salta, Junio 3 de 1959.
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 3/7 al 14/8/59

Nº 4055 — EDICTOS

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de don Nicolás Lara.

Salta, 29 de junio de 1959.
Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario
e) 3/7 al 14/8/57

Nº 4029 — EDICTOS. — El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días (30) a acreedores y herederos de doña MARTINA NOLASCO. —

Salta, 26 de Junio de 1959.
Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 30/6 al 11/8/59

Nº 4028 — El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación Dr. ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de doña ANGELA AMAYA DE RINALDINI. —

Salta, Junio 25 de 1959.
Waldemar Simesen — Escribano Secretario
e) 30/6 al 11/8/59

Nº 4017 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Enqueta de la Cuesta Vázquez.

Salta, 25 de junio de 1959.
WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.
e) 29/6 al 10/8/59

Nº 4008 — El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita y emplaza a herederos y acreedores de Antonio Alberto o Alberto Antonio Villa, por el término de treinta días.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 26/6 al 7/8/59.

Nº 3997 — SUCESORIO: Angel J. Vidal, Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Liberata Campos de Salvadores. — Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, mayo 21 de 1959.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 25/6 al 6/8/59.

Nº 3996 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Marcelo Alberto Luis Revilla, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Salta, Junio 22 de 1959. — Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 25/6 al 6/8/59.

Nº 3995 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Alejandro Cruz Tolaba, a fin de que ha-

para valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, Junio 22 de 1959.— Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 25/6 al 6/8/59.

Nº 3990 — EDICTOS:

El Sr. Juez de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Anacleto Pastrana. Salta, 11 de Junio de 1959.— MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 24/6 al 5/8/59.

Nº 3984 — EDICTOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Segunda Eva Echenique, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Junio 16 de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 24/6 al 5/8/59.

Nº 3979 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nominación, Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SOLANO URQUIZA.

Salta, 4 de junio de 1959.

Waldeemar Simesen — Secretario

e) 23-6 al 4-8-59

Nº 3976 — EDICTO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo, del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE RONCAGLIA.— Salta, 8 de mayo de 1959.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 23-6 al 4-8-59

Nº 3972 — EDICTOS: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 3ra. Nominación, doctor Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la sucesión de doña MARIA MERCEDES FRIAS DE VIDAL GUEMES.—

Salta, 19 de Junio de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario

e) 22/6 al 3/8/59

Nº 3969 — EDICTOS: El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de D. Francisco Ruiu, por treinta días para que hagan valer sus derechos.—

Salta, 18 de Junio de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria del Juz. 1ra. Nom. Civ. y Com.—

e) 22/6 al 3/8/59

Nº 3966 — EDICTOS: El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de D. Gonzalo Teseyra o Gonzalo Nicanor Teseyra, por treinta días para que hagan valer sus derechos.—

Salta, 18 de Junio de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria del Juz. 1ra. Nom. Civ. y Com.—

e) 22/6 al 3/8/59.

Nº 3961 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Pío César Figueroa. — Salta, 10 de junio de 1959. — Dra. ELOISA G. AGUILAR, secretaria del Juzgado 1ª Nom. Civil y Comercial.

e) 19/6 al 31/7/59

Nº 3957 — SUCESORIO — El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Paula Leonor Maldonado de Córdoba Expte. Nº: 23.640-59

Salta, junio 11 de 1959. — Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 19/6 al 31/7/59

Nº 3941 — SUCESORIO:

El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Perea, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, Junio 15 de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 16/6 al 29/7/59.

Nº 3940 — SUCESORIO:

El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Esteban Cajal para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, Junio 15 de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 16/6 al 29/7/59.

Nº 3932 — El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sur (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña LUCIA ROVIDA DE MODESTI. Secretario: Dr. Roberto W. Wagner.

Metán, de Mayo de 1959.

Dr. Manuel Alberto Carrier — Juez
Roberto W. Wagner — Secretario

e) 15-6 al 28-7-59.

Nº 3928 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña María Rosa Arias por el plazo de treinta días.— Dra. de 1959.

Eloísa Aguilar — Secretaria.— Salta, junio 10

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzgado 1ra. Nominación Civil y Comercial

e) 15/6 al 28/7/59

Nº 3927 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza a dos herederos y acreedores de don César Chapur por el plazo de treinta días.— Dra. Eloísa Aguilar, Secretaria.— Salta, junio 10 de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzgado 1ra. Nominación Civil y Comercial

e) 15/6 al 28-7-59

Nº 3916 — EDICTO:

El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Zannier, cuyo juicio sucesorio se declara abierto.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Salta, 3 de junio de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 12/6 al 27/7/59.

Nº 3915 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Segunda Laguna de Vargas.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Salta, 17 de marzo de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 12/6 al 27/7/59.

Nº 3909 — EDICTOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Luisa Delgado de Vargas, para que, dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por ley.— Salta, 11 de junio de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 12/6 al 27/7/59.

Nº 3908 — SUCESORIO:

José Ricardo Vidal Frías, Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Delicia Emerenciana Avila de Gilbert.— Salta, Abril 24 de 1959.— ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 12/6 al 27/7/59.

Nº 3899 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Quirino Luucas ó Lucas.— Salta, Junio 10 de 1959.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
Juzgado 1ra. Nom. Civ. y Com.

e) 11/6 al 24/7/59.

Nº 3880 — EDICTO SUCESORIO: — El doctor Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y legatarios de doña Francisca Trillo de Torres para que hagan valer sus derechos.— Salta, 5 de junio de 1959.— Eloísa G. Aguilar.— Secretaria.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria
Del Juzg. 1ª Nom. Civ. y Com.

e) 10/6 al 23/7/59

Nº 3883 — El señor Juez de Primera, Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Francisco Ramirez, para que hagan valer sus derechos.— Salta, junio 8 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 10/6 al 23/7/59

TESTAMENTARIO:

Nº 4156 — TESTAMENTARIO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Dr. José Ricardo Vidal Frías cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Octavio Ardiбус.— SALTA, de Julio de 1959.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 20/7 al 2/9-59

REMATES JUDICIALES

Nº 4182 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Radio — SIN-BASE

El día 27 de Julio de 1959, a las 17 horas, en el escritorio Buenos Aires 12, remataré sin base y al mejor postor, una radio marca "Phillips", para ambas ondas, de 4 controles, en buen estado de uso y funcionamiento, la que se encontrará en poder del suscrito.— Señala el 40% en el acto y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: "Prep vía ejecutiva — Cía. de Seguros "El Norte" S. A. vs. Silverio López". — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 23 al 27/7/59

Nº 4177 — ADOLFO A. SYLVESTRE
Judicial — Inmueble con casa en esta ciudad — Base \$ 28.266.66 %

El día 11 de agosto de 1959, a horas 18, en Caseros 396 de esta ciudad, venderé en pública subasta, al contado y con la base de m\$ 28.266.66 ó sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal, un inmueble con casa y con todo lo plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en Pasaje Bedoya Nº 166/72 de esta ciudad, con los límites que dan sus títulos registrados a folio 42, asiento 2 del libro 197 R. I. de la Capital, Catastro Nº 25.228, formado por los

lotes "A" y "B", según plano N° 1655 de la Dirección General de Inmuebles. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo C. y C. en Expte. N° 37.872, "Ejecución hipotecaria, Ramón Muro Puértolas vs. Victorino Eufemio Sandez". Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación: 15 días en BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente".

ADOLFO A. SYLVESTER, Mart. Públ.
e) 22/7 al 11/8/59

N° 4172 Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL — Derechos y acciones de inmueble en la ciudad de Metán Base \$ 4577,76 %
El viernes 4 de setiembre de 1959, a horas 17.30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, REMATARE con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal que le corresponde a los derechos y acciones de la tercera parte pro-indivisa o sea \$ 4577,76 % del terreno con casa ubicado en la ciudad de Metán en calle 9 de Julio N° 476 y con las siguientes medidas, 7.50 de frente por 35.40 metros de fondo, Catastro 1181 títulos al folio 180 asiento 12 del Libro 3 del R. I. de Metán. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Banco Provincial de Salta vs. Posadas Juan Antonio Ejecutivo", Expte. N° 2807 y 3060-58. En el acto del remate el 20 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente", comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, martillero público.

e) 22/7 al 2/9/59

N° 4171 — Por: Julio César Herrera JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE
El día, 24 de julio de 1959 a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, rematarse SIN BASE, al mejor postor, los siguientes bienes: una máquina de coser marca "Sunchi"; una radio marca "Franklin"; un juego de sofá tapizado en tela, compuesto de dos sillones y un sofá; un sofá cama; un lavarropas marca "Eureka"; un lavarropas marca "Siem Hoover"; una lámpara de pie con pantalla, en bronce; una armarón de bronce para mesita ratón; cuatro sillas de madera; un toilette de madera (espejo roto); una mesa comedor desarmable (falta un tablón); una estufa marca "Peabody"; dos arañas; una heladera familiar eléctrica, marca "Suplex"; dos lámparas veladoras chicas. Bienes éstos que pueden ser revisados en el escritorio del suscripto en calle Urquiza 326 de esta ciudad.

El comprador abonará en el acto del remate el 30 por ciento del precio y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la sulasta por el señor juez de la causa. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación en los autos. "Ordinario — cobro de pesos— Córdoba, Patricia Martín vs. Gozal, Alberto" Expte. N° 17.918-56. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente. Informes: Julio César Herrera, martillero público, Urquiza 326, teléfono 5803, Salta.

e) 22 al 24/7/59

N° 4162 — POR MARTIN LEGUIZAMON:— JUDICIAL: — Bozales y Sandalias.

El 30 de julio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por la Exma Cámara de Paz Letrada, Secretaría n° 2 juicio Exhorto del Señor Juez de Paz de la Capital Federal en Ejecutivo. Argiro Hermanos vs. Lucio Aranda, venderé sin base, dinero de contado diez docenas de bozales para perro cuero de vaqueta, nuevos; cien kilogramos de vaqueta en retazos grandes y medianos cien pares de zandalias de suela, nuevas números dieciocho al veintitres. Depositario Judicial Lucio Aranda, San Martín n° 815, Ciudad.—En el acto del remate treinta por ciento

del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 21 al 23/7/59

N° 4152 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — BASE \$ 10.000.—

El día 11 de Agosto de 1959, a las 17 horas, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 10.000.— m/n. el terreno con la edificación, ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Agustín Usandivaras entre las de Urquiza y pasaje sin nombre, designa do como lote n° 3 de la manzana F en el plano 1692, con extensión de 9,50 mts. de frente, igual contrafrente, por 23 mts. de fondo o sea una superficie de 218 mts.2, limitando: Norte, lote 2; Sud, lote 4; Este, calle Agustín Usandivaras, y Oeste, con parte lote 28. —Título folio 173, asiento 1 libro 222 R. I. Capital. Nomenclatura catastral: partida 28124, parcela 3.— Seña 30% a cuenta del precio de venta. —Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia Ira. Nomin. C. y C., autos "Ejecutivo — Chiozzi, Juan Julio c/ Chierici, Pierino". — Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente".

e) 20/7 al 7/8/59

N° 4146 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Inmueble Rural en el Dpto. Cerrillos — BASE \$ 19.466,66 M/N.—

El día 2 de Setiembre de 1959, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS C/ SESENTA Y SEIS CENT. MON. NAC., un inmueble rural, ubicado en el Departamento de Cerrillos, Provincia de Salta, denominado "La Pedrera" dentro de los siguientes linderos Norte: Sucesión B. Vera; Sud: E. Medrano; Este: Cumbre Quesera y Oeste Río Arias.— Corresponde al señor GUSTAVO MARRUPE por títulos registrados al folio 318 asiento 392, libro D de Cerrillos.— Nomenclatura catastral: Catastro N° 231.— Seña el 30% del precio y a cuenta del mismo.— ORDENA el Sr. Juez de Paz, Secretaría N° 3 en los autos: "Ejecución Prendaria — ANTONIO FERNANDEZ vs. MARRUPE Gustavo y SAN JUAN, Edmundo — Expte. N° 592/58".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— INFORMES: Julio César Herrera — Martillero Público.— Urquiza 326 — Teléf. 5803 — Salta.

e) 20/7 al 2/9/59

N° 4077 — Por: ARTURO SALVATIERRA. Judicial — INMUEBLE — Base \$ 14.300.—

El día 30 de Julio de 1959 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 ciudad, remataré con la base de \$ 14.300 m/n. en terreno con casa ubicado en esta ciudad, en calle Mendoza N° 1575, entre las de Diez de Octubre y Laprida, señalado dicho lote con el N° 22, de la fracción G. en el plano de subdivisión, archivado bajo N° 342, con extensión de 11 metros de frente al Norte, por 39 mts. 10 centímetros de fondo, o sea una superficie de 439 metros 10 decímetros2; limitando; Norte, con calle Mendoza; Sud, con lote 2, de Rufina Díaz de Santillán; Este, con propiedad de Juan C. Avalos y de A. y G. Pastrana, hoy de Juan Onofre y al Oeste, con el lote 21 de Antolín Ocampo.— Título folio 81 asiento 7 libro 107 de R. de I. Capital—Nomenclatura Catastral; Partida 12259 Sección F. Manzana 30 parcela 34.— Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 2a. Nom. en lo C. y C. en autos; José Vicenta Alfaro vs. Sucesión Electra Gutiérrez de Burki—Ejecutivo —Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 4 publicaciones en El Intransigente.

e) 7 al 28/7/59

N° 4076 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Finca San Felipe o San Nicolás.— Base \$ 412.500.— Superficie 164 hectáreas, 94 áreas, 59 mtrs.2.

El 20 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio "Ejecución Hipotecaria contra

don Normando Zúñiga", expediente 901/56 venderé con la base de cuatrocientos doce mil quinientos pesos m/n. la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en el Típal, Departamento de Chicoana con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pularés; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

B. Oficial e Intransigente — 30 días.

e) 7/7 al 19/8/59

CITACIONES A JUICIO

N° 4138 — CITACION A JUICIO: En el juicio: "Escrituración José Estergidio Cabrera vs. Amalia del Carmen Bustamante", Expte. N° 20.525-58, que tramita el juzgado de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, se cita a la demandada doña Amalia del Carmen Bustamante por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, de nombrársele defensor ad-litem. Salta, 10 de julio de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario
e) 17-7 al 13-8-59

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

N° 4009 — EDICTO CITATORIO: En el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento. Expte. N° 157/59, promovido por don Angel Custodio Vidal, de la finca denominada "JUNTAS DEL RIO SANTA CRUZ", situada en el departamento de Orán, con los siguientes límites: al Norte, con propiedad de Jorge Montero, río de por medio; al Sud, hasta las cumbres vertientes del mismo río; al este, con la hacienda "Zenta", propiedad de los señores Uriburu, en el puesto denominado "Peña Colorada" ó "Vado Hondo"; y al Oeste, terrenos de don José María Flores, el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte de la Provincia de Salta, Dr. S. Ernesto Yazlle, ordena que se practiquen las operaciones por el Ingeniero señor Adolfo Araoz, citándose por treinta días a colindantes en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", para que hagan valer sus derechos, señalándose lunes, miércoles y viernes o días subsiguientes en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.—

San Ramón de la Nueva Orán, Junio 24 de 1959.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 26/6 al 7/8/59

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA

N° 4167 — EDICTO — Por el presente se notifica al señor Jorge Leonel González Moreno que en el juicio ejecutivo que le sigue Olivetti Argentina S. A. C. e I., por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación mediante expediente N° 27699-59 se ha dictado sentencia con fecha 15-7-59, ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, regulando a tal fin los honorarios del doctor Carlos R. Pagés en la suma de \$ 5.753,60 2/3 y teniendo como domicilio legal del ejecutado la secretaría del Juzgado. — Salta, julio 17-1959

ANIBAL URRIBARRI, escribano secretario.
e) 22 al 24/7/59

POSESION TREINTANAL

N° 4175 — POSESORIO. — Habiéndose presentado Roberto Chalup deduciendo posesión

treintañal de un terreno ubicado en Angastaco, Departamento San Carlos de esta provincia, que limita al Norte, con propiedad de Julio Cardozo; sud, con propiedad de María Medina de Flores; Este con un callejón público; y Oeste con propiedad de María Guanca, con extensión de 4.669 metros cuadrados, Catastro N° 872, el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble para que comparezcan a estar a derecho, en el término de nueve días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de seguirse el juicio sin su intervención. Salta julio 21 de 1959. — WALDEMAR A. SIMESSEN escribano, secretario.

e) 22/7 al 19/8/59

N° 4173 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado Nasario Sarapura y Victoria Sarapura de Vargas, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre los inmuebles denominados "El Pedrón" e "Isla Tres Cruces", unidos entre sí ubicados en el departam. de Cafayate, catastro N° 95, que tienen una superficie conjunta de 4.325 hectáreas, 8.795 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados, con los límites siguientes: Naciente, estancia "Pampa Grande", de Carlos Indalecio Gómez; Norte, propiedades de sucesión Gerónimo Sajama, contornos de la Quebrada de los Azules y siendo la línea divisora entre la estancia El Pedrón y la propiedad de Ramón Esteve, una línea sinuosa comprendida dentro del mirador de la Quebrada de los Azules y el Abra denominada "De las Pircas"; Oeste, Río Calchaquí o Cafayate, y Sud, línea horizontal que partiendo al Oeste del río Calchaquí alcanza al Este, del Río de Martearena; el Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita y emplaza a todas las personas que se crean sobre el inmueble en cuestión, por el término de veinte días. Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Salta, 23 de Junio de 1959.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario
e) 22/7 al 19/8/59

SECCION COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

N° 4183 — PRIMER TESTIMONIO.— ESCRITURA NUMERO SESENTA Y TRES.— MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL DE "DOMINGO NAZR E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

En la ciudad de Salta, República Argentina, a los veinte días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve; ante mí: GABRIELA M. DE DIAZ, la escribana autorizada, titular del Registro número doce y testigos que suscribirán, comparecen: los señores VICENTE NAZR, soltero; RAMON NAZR, casado en primeras nupcias con doña Jacoba Naser; MIGUEL NAZR, soltero; todos los comparecientes argentinos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, en la calle Pellegrini número quinientos uno, capaces, de mi conocimiento, doy fe y dicen: que con fecha diez y nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres, por contrato privado é inscripto en el Registro Público de Comercio al folio trescientos noventa, asiento dos mil novecientos quince del libro veinticinco de "Contratos Sociales", los señores Domingo Nazr, Ramón Nazr, Juan Nazr, Vicente Nazr, Yamile Nazr y Miguel Nazr, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación de "Domingo Nazr é Hijos", a los fines, por el término y de acuerdo a las estipulaciones contenidas en el citado contrato, que doy aquí por reproducidos; contrato que se encuentra íntegramente transcrito en la escritura número ochenta y tres, de fecha dieciséis de febrero del corriente año, del protocolo de mi adscripción. Registro número veintisiete a los folios números doscientos catorce al doscientos diecisiete. Que según escritura número veintiseis de fecha veinte de enero y ciento

sententa y sies del veintitrés de marzo, ambas del corriente año, y autorizadas por la suscripta escribana, siendo adscripta al Registro número veintisiete; e inscriptas a los folios ochenta y cuatro y ciento once, asiento tres mil novecientos noventa y seis, y cuatro mil noventa del libro ventiocho de "Contratos Sociales"; los Sres. Juan Nazr. y Yamile Nazr, de Moreno cedieron sus cuotas sociales a favor del señor Vicente Nazr, en número de cinco y veinticinco, valor de mil pesos cada uno, cesión que se realizó por la suma de treinta mil pesos moneda nacional. Y, finalmente, con fecha primero de julio del corriente año, en escritura autorizada por la suscripta escribana, cuyo testimonio se encuentra pendiente de inscripción, los señores, Vicente, Ramón y Miguel Nazr, como únicos socios de la sociedad "Domingo Nazr e Hijos — Sociedad de Responsabilidad Limitada", dispusieron el aumento del capital social de la nombrada sociedad, elevándolo de doscientos mil a quinientos mil pesos moneda nacional. Terminan diciendo los comparecientes: Que como únicos componentes de la sociedad ya nombrada, modifican por este acto la cláusula primera del contrato constitutivo de dicha sociedad, por la siguiente:

"CLAUSULA PRIMERA: (I) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra y venta de automotores, motocicletas, rodados en general y artículos para el hogar, no pudiendo dedicarse a otras actividades. Bajo la precedente cláusula dejan modificada la cláusula primera del contrato constitutivo de: "Domingo Nazr e Hijos - Sociedad de Responsabilidad Limitada".

CERTIFICADO: Por el informe que agrego a esta escritura Expedido por el departamento Jurídico bajo número cuatro mil novecientos de la fecha se acredita: que tanto la Sociedad Domingo Nazr e Hijos - Sociedad de Responsabilidad Limitada, como sus componentes, Vicente, Ramón y Miguel Nazr, no se encuentran inhabilitados. Leída la firman con los señores Balder Mariano Barazzutti y Francisco Mancilla, vecinos, capaces, de mi conocimiento, testigos del acto, del cual y del contenido de esta escritura, doy fe. Se redactó la presente en dos sellados notariales de numeración sucesiva: cero ochenta y cinco mil ochocientos siete y cero ochenta y cinco mil ochocientos ocho, siguiendo a lo que, con el número anterior, termina al folio ciento noventa y sies. — VICENTE NAZR — RAMON NAZR — M. NAZR — Tgo. M. Barazzutti — Tgo. F. Mancilla. Ante mí: GABRIELA M. DE DIAZ. Sigue mi sello notarial.

CONCUERDA, con su escritura matriz, doy fe. Para los interesados, expido este primer testimonio, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, secretaria del Juzgado, 1ª Nominación, Civil y Comercial.
e) 23-7-59

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

N° 4169 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO Conforme a lo prescripto por la ley 11867, se hace saber que don Ciriaco Gómez, domiciliado en Urquiza 639 ha vendido a don Antonio Rubén Fernández domiciliado en Villa San Lorenzo, quien se hará cargo del activo y Pasivo del negocio "Hotel San Lorenzo", situado en Villa San Lorenzo.

e) 22 al 24/7/59

N° 4136 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

De conformidad a la Ley 11.867, se comunica que el señor José Melchor Alias López, vende y transfiere el negocio de Panadería denominado "La Universal", ubicado en la calle Pellegrini 377 de esta ciudad, a los señores Vicente González Miegimolle y Ricardo García Berral, con toda la maquinaria, muebles y útiles e instalaciones que forma el establecimiento industrial mencionado. Para oposiciones, Pellegrini 468.

e) 17 al 23/1/59

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 4181 — RIO BERMEJO S. A. A. G. e IND. Convocatoria

Se hace saber a los Señores Accionistas que se ha convocado a Asamblea anual ordinaria y Extraordinaria, para el día 16 de agosto a horas 14, en el local de calle Balcarce 376, Salta, con el siguiente orden del día:

- 1º) Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- 2º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 3º) Fijación del número de votos de las series de acciones emitidas o a emitirse, que no figura en el Estatuto, modificándolo al efecto.

La Asamblea y la concurrencia a la misma se regirá por las condiciones fijadas en el Estatuto.

EL DIRECTORIO

e) 23/7 al 12/8/59

N° 4168 — CENTRO POLICIAL DE SS. MM. "SARGENTO SUAREZ"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.— Señores Consocios:

Atento a lo resuelto oportunamente por la H. C. Directiva y considerando lo solicitado por la mayoría de los socios asistentes a la Asamblea General Ordinaria, suspendida en día 4 del corriente mes de julio y previa aprobación de la Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, se convoca por segunda vez a los señores asociados de esta Institución a celebrar Asamblea General Ordinaria el día sábado 8 (ocho) de Agosto de 1959 a horas 10 en el local social calle Ituzaingó N° 751, para tratar la siguiente orden del día:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Renovación parcial de la Comisión Directiva (Presidente, Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Tres Vocales Titulares y Seis Suplentes).
- 3º) Elección del Organismo de Fiscalización por un año (Dos Titulares y Dos Suplentes).
- 4º) Elección de un Delegado de Campaña (Un Titular y Un Suplente).
- 5º) Modificación del Art. 18 de los Estatutos en vigencia en lo que respecta a la cuota Social actual y en la forma que corresponde aplicar los futuros aumentos.
- 6º) Situación Gerencia.
- 7º) Comisión Visitadora de enfermos.
- 8º) Escrituración Terreno expropiado.

NOTA: ART. 80: — El quorum de la Asamblea será la mitad mas uno de los Socios con derecho a voto.— Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quorum, la Asamblea sesionará con el número de Socios presentes.

OTRA: — De acuerdo al Art. 49, las listas de candidatos deberán ser presentadas con la debida anticipación y hasta CINCO días antes de la elección, para su aprobación por la C. Directiva é Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales de la Provincia.

SALTA, Julio 14 de 1959.
Florencio R. Tejerina — Presidente Interino
Pablo Ibarra — Secretario.

e) 22 al 24/7/59

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

JUNTA DE ACCION DIRECTA PARA LA REGULACION DE PREC ABASTECIMIENTO

BALANCE DE COMPROBACION DE SUMAS Y SALDOS
Al 30 de Junio de 1959

C U E N T A S	S U M A S		S A L D O S	
	D E B E	H A B E R	D E B E	H A B E R
Fondos Ley 3270		2.000.000.—		2.000.000.—
Banco Provincial de Salta Cta. Cte.	14.564.203.39	15.155.790.58		591.587.19
Ganado Vacuno	15.249.180.83	1.266.732.18	13.982.448.65	
Pastaje	213.856.40	8.082.60	205.773.80	
Venta Ganado en Pié		1.152.486.99		1.152.486.99
Ganado Faenado	2.297.710.68	13.478.406.48		11.180.695.80
Caja	30.629.638.52	30.436.792.45	192.846.07	
Fletes y Acarreos	826.542.20	43.227.—	783.315.20	
Compradores	862.907.59	862.627.59	280.—	
Gastos Generales	151.272.67	4.716.00	146.556.07	
Impuestos Municipales	200.098.25		200.098.25	
Gastón Etcheverry y Cía. Cta. Cte.	601.311.80	601.311.80		
Silvio Bergesio Cta. Cte.	7.200.—	7.200.—		
Combustibles y Lubricantes	31.879.60		31.879.60	
Banco Provincial Adelanto en Cta. Cte.	300.000.—	300.000.—		
Ganado Ovino	334.440.—	187.549.40	146.890.60	
Anibal Lee Cta. Cte.	186.143.—	186.143.—		
Comisiones	293.385.12	32.200.—	261.185.12	
Cooperativa 8 de Abril Ltda. Cta. Cte.	1.988.768.74	1.988.768.74		
José Tornero Cta. Cte.	156.601.80	156.601.80		
Sueldos y Jornales	253.590.01	48.641.40	204.948.61	
Gastos Pendientes de Pago	97.741.40	97.741.40		
Ovinos Faenados		262.147.—		262.147.—
Caja Chica	139.645.95	134.035.40	5.610.55	
Junta Nacional de Carnes	16.944.02	111.866.44		94.922.42
Grasa Vacunos	4.012.80	87.802.20		83.789.40
Grasa Ovinos	220.80	3.744.—		3.523.20
Cueros Vacunos	183.742.—	2.082.188.91		1.898.446.91
Cueros Ovinos	1.945.45	14.268.—		12.322.55
Viáticos y Movilidad	67.029.—	3.927.—	63.102.—	
Carlos Amat Cta. Cte.	75.036.—	75.036.—		
Industrialización Menudencias	38.—		38.—	
Exanor S. R. L. Cta. Cte.	507.572.70	507.572.70		
Establecimiento Frigorífico Q. del Toro	59.058.90	53.795.40	5.263.50	
Cooperativa 8 de Abril Cta. Frutas	257.283.23	257.283.23		
Bananas	33.879.95	33.879.95		
Ananás	215.394.—	215.394.—		
Pollos	33.312.—	33.312.—		
Lechones	15.190.—	15.190.—		
Cabritos	61.275.—	61.275.—		
Municipalidad de Embarcación	3.507.—		3.507.—	
Cárcel Penitenciaria de Salta	3.286.361.40	2.734.777.08	551.584.32	
Muebles y Utiles	99.562.90		99.562.90	
Carlos Gilli Cta. Cte.	1.111.161.72	1.098.466.08	12.695.64	
Banco Nación Argentina Sucursal Formosa	300.000.—	297.388.23	2.611.77	
Documentos a Cobrar	170.502.60	170.502.60		
Mercaderías	333.436.04	295.084.90	38.351.14	
Roberto Soderó y Cía. Cta. Cte.	176.476.66	176.476.66		
Resolución N° 530/58 Minist. Ind. y Comercio		1.708.50		1.708.50
Ricardo Buryaile Cta. Cte.	3.720.226.20	3.720.226.20		
José Olmedo Cta. Cte.		10.402.—		10.402.—
Enrique Lee Cta. Cte.	268.972.05	268.972.05		
Tomás Hnos.	35.848.—	35.848.—		
Alejandro Fernández	200.000.—	47.853.38	152.146.62	
Soler y Saravia S. R. L.	160.602.35	68.000.—	92.602.35	
Ernesto y Martín Saravia	52.302.50	52.302.50		
Enrique Giliberti	172.600.65	172.600.65		
Adolfo Galo Torres	60.000.—		60.000.—	
E. Giliberti — Salado de Cueros	69.278.—	70.543.80		1.265.80
T O T A L E S:	80.881.485.28	80.881.485.28	17.293.297.76	17.293.297.76

GUSTAVO E. WIERNA
AuditorFERNANDO SANCHEZ
Tenedor de Libros

e) 23/7/59